



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM
ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM**

DECRETO N° 907

CHILLAN VIEJO, / / 18 MAY 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM con fecha 14-05-2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1.0** días de Permiso Administrativo a **Don (ña). SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIV., grado 14, ° EM** desde el día 18/05/2009 al 18/05/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS / LRM /mmd
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes